
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

✝

CARTA PASTORAL

QUE EL ILLMO. SR. OBISPO DE CÁDIZ

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS

con motivo de la celebracion del Concilio Vaticano, el Matrimonio civil y terminacion de la Santa Visita.



— Algeciras Imp. y Encion. de A. Rodriguez —



NOS DON FR. FELIZ MARIA DE ARRIETE Y LLANO,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Cádiz y Algeciras, Prelado Doméstico de Su Santidad, Asistente al Sacro Solio Pontificio, Noble Romano, etc.

Al Venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, á los Arciprestes, Párrocos, Eclesiásticos todos, Religiosas y fieles de nuestra Diócesis, salud, paz y bendicion en Jesucristo.

Deseábamos hace dias, amados hijos nuestros, dirigiros la palábra escrita para daros cuenta de un hecho, que, á pesar nuestro y contra nuestro mas vehemente deseo, interrumpió la ejecucion de otro, que ocupaba nuestros pensamientos hace un año; pero cáusas no desconocidas en el Obíspado, nos estorbaron hasta hoy tomar la pluma.

Debimos asistir al Concilio General Vaticano, en union con los demas Prelados del Réino, habiendo sido como ellos invitado por el Santo Padre con mandato formal de obediencia. Lo recibimos como órden del cielo y lo acatamos y respetamos decidido á su ejecucion, con tan vehemente entusiasmo, que tal vez fuimos el primero de los Obispos de España, que pidió y obtuvo el pasaporte del Sr. Regente del Réino. Disponiamos y arreglábamos todos los asuntos y negocios, como si hubiéramos de quedar para siempre en la ciudad eterna; pero el Señor detuvo nuestros pasos y ahogó nuestros deseos, enviándonos una grave enfermedad en la pequeña aldea de Casas viejas en que haciamos la visita Pastoral, poniéndonos al borde del sepulcro.

Creimos en tales circunstancias no asistir al Concilio, ni volver á dirigiros la palábra esperando de un dia á otro aparecer delante del Pastor de los Pastores á darle cuenta de nuestra administracion. El Señor, no obstante, tenia otros planes y dilató nuestra peregrinacion, concediéndonos la vida á costa de una convalecencia de mas de un mes, que nos decidió al fin á implorar del Santo Padre la dispensa para no emprender el viage.

Con vehemente dolor vimos á dos de nuestros amados hermanos y especiales amigos partir en alas de fé y amor á la ciu-

dad santa, no pudiendo acompañarlos por el estado de debilidad en que nos hallábamos. Los hicimos depositarios de nuestras protestas de amor, respeto y adhesion completa á la persona del Angel del siglo XIX, nuestro Santisimo Padre Pio IX; para que hablasen en nuestro nombre y pusiesen de manifiesto ante su Augusta persona los motivos que nos impedian la marcha y asistencia al Santo Concilio. Nombramos para que nos representase en lo que hubiere lugar á derecho, segun nos prevenía el Santo Padre en sus Letras de invitacion al muy digno Señor Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, que, con el caracter de Teólogo Consultor para los trabajos preparatorios del Concilio, se hallaba en Roma hace un año: y todo así dispuesto nos resignamos á permanecer con vosotros, si Dios no disponia otra cosa, repitiendo frecuentemente en nuestro retiro, y muy especialmente delante del tabernaculo del Señor. *Confitebor tibi, Domine, in concilio justorum et congregatione.* Quedándonos en la Diócesis corporalmente, estamos desde el 8 de Diciembre en Roma con el espiritu, uniformando nuestras intenciones, deseos y propósitos con los de nuestros hermanos en el Episcopado; y sobre todo con los de aquel en cuya persona contemplamos con admiracion la del otro á quien se dijo: *Confirma fratres tuos.*

Verdad es, que apesar de estos vuelos del espiritu estamos en medio de nuestro pueblo, y no podemos desentendernos de la espectacion que ha producido en él nuestra permanencia en la Diócesis. Es por lo mismo un deber sagrado darle cuenta de lo ocurrido, y presentarnos á su vista como un Obispo fiel, sumiso y rendido á la voz de Dios por Pio IX, que acata y acatará sin exámenes ni condiciones todo lo que procede de la silla de San Pedro.

Con este espíritu de profunda fé, que recibimos misericordiosamente de Dios, y que fomentó en nuestra alma la cristiana y sólida educacion de nuestra piadosa madre, oimos los primeros anuncios del Concilio general de boca del mismo, á quien única y solamente es dado congregarlo y confirmarlo: y con una satisfaccion, que no podrémos suficientemente ponderar, leimos las Letras Apostólicas en que su Santidad nos llamaba, para que asistiésemos á él. Vimos aqui el dedo de Dios que escribía, y su adorable Providencia que dirigía los sucesos, encaminandolos todos á la ejecucion de la grande obra que inspiró á su Vicario.

Si, amados hijos, porque el convocar y citar á Concilio es

obra inspirada por aquel Señor que fundó su Iglesia, y que desde el cielo, sentado á la diestra del Padre, la dirige y gobierna, atendiendo siempre á el bien de las almas que redimió con su sangre divina, proporcionándoles por este medio nuevos y fuertes recursos contra la aglomeracion de males, que en unos siglos mas que en otros, amenazan la ruina de muchos, y aun la cáusan.

La historia de estas magníficas reuniones, desde San Pedro, en el primer Concilio de Jerusalen, hasta el actual Sumo Pontífice, con los efectos que han producido, y que seguramente producirán siempre, pone de manifiesto aqu·lla verdad, que son, digo, obra de Dios, de su espíritu que la dirige, de su omnipotencia que la sostiene, y de su sabiduría que la llena de esplendor y de luz. Jerusalen en los dias del glorioso San Pedro, Nicea, Constantinopla, Calcedonia, Letran en Roma, Trento y por último el Vaticano de nuestros dias, dirán y publicarán siempre á la fáz del mundo Católico, que los hereges é impios de todos los siglos son como si no fueran delante del espíritu que preside, dirige y decide en estas santas reuniones, presentándose Jesucristo desde su principio y en su terminacion, como el Rey inmortal de los siglos, que fué ayer lo que es hoy y en todos los siglos, el Hijo del Eterno Padre; y en tiempo, el Hijo de la Inmaculáda Virgen Maria: demostrando á pesar de la sabiduria de los sabios, segun el mundo, y de la prudencia de los prudentes, de sus conciliábulos é inicuos estorbos, que no hay mas verdad que la suya, ni mas Sacramentos que los que él instituyó, ni mas enseñanza que la que dá por su Iglesia. ¡Qué magnificencia! ¡Cuanto poder!

El infierno tiembla por lo mismo cuando un Papa cita á Concilio, porque prevé las pérdidas que ha de sufrir, y los golpes que han de recibir el error y la mentira. Trabaja por sus agentes, escritores y predicantes, y lo que es mas aún, por cierta clase de hombres, qne con caracter de autoridad y con el prestigio de la fama se meten á maestros de su maestra; y como si estuviesen inspirados, hacen frente al verdaderamente inspirado, que es el Pontífice, dando reglas y suponiendo peligros.... ¡Ah! todo esto es siniestro y pésimo, como producido, ó por el odio al Catolicismo, ó por el espíritu de soberbia.

Cuando oímos y leemos, amados hijos, estampadas en escritos públicos tales alarmas, prevenciones y consejos sin consejo, por hombres, que ni estan llamados ni son preguntados, y que por otra parte miran con desden, desprecio y saña infernal todo

el cuerpo de verdades y de enseñanza, de que es depositaria la Iglesia de Jesucristo, que se asustan, que tiemblan y se sorprenden, áunque quisieran disimularlo, decimos dentro de nuestra alma, y ahora lo estampamos aquí. ¿Pues si tan poco valen el Pontífice de Roma, la Iglesia y los Obispos, ?á qué ése susto? ¿A qué ésa alarma? ¿A qué tanto hablar de Concilio y contra el Concilio? Sus determinaciones solo han de afectar las conciencias de los verdaderos creyentes, no se imponen con fuerza armada, aqui no hacen falta egércitos, cañones, ni armas de ninguna clase; ¿qué significa, pues, todo ése miedo y todas ésas mal tomadas precauciones? Esto significa, apesar de los asustados, que los Concilios importan mucho, que los Pontífices no son tan solo Monges Romanos, ú Obispos de Roma.

Ese susto y ésas prevenciones dicen mas, y esplican mas, que largos y profundos discursos. ¡Ah! los Filisteos idólatras, pero valientes guerreros, que no creian en la virtud del Arca de la alianza, se asustaron tambien, cuando entendieron por la alarma y aclamaciones del pueblo Hebreo, que habia sido conducida por Sacerdotes y otros Ministros al campamento, y esclamaron: *Vœ nobis; non fuit nobis tanta exultatio heri et nudiustertius, vœ nobis.* Cuando Dios habla, amados mios, todos rinden sus cabezas; los creyentes y fieles hijos de buena voluntad y con obsequios positivos; y los no creyentes, impíos, materialistas é indiferentes, de mal grado y á su pesar, sin advertirlo ni quererlo, con obsequios negativos, que consisten en ése clamoreo, en ésas precauciones, en esos temores, en ésa regla de conducta que proponen al Santo Padre. ¡Cuanta miseria! ¡Cuanta debilidad! ¡Y cuanta ignorancia!

La Iglesia de Jesucristo, amados diocesanos, vá marcando hoy con su marcha noble una huella brillante de gloria y de triunfos, á imitacion de su divino fundador y esposo, que pasó y anduvo por medio de Escribas y Fariseos, sin que pudiéran estorbarle su carrera de gigante. *Jesus autem transiens per medium illorum, ibat.* ¿No os sorprende en estos dias el tránsito de Pio IX citando á un Concilio general, sin apoyo alguno de poderes humanos, contradiciéndolo mas bien y estorbándolo ó clara ó paliadamente? ¿No veis como pasan mas de ochocientos Prelados por entre enemigos conjurados de Jesucristo, y llegan á la ciudad santa á formar coro con el venerable Pontífice que los llama? ¿No veis como entretanto los necios edificadores de la Babel moderna se confunden, se dividen, no se entienden, ni saben á donde se encaminan?

Ved por lo mismo cuanta es la diferencia que separa la voz de virtud y magnificencia, que sale del Vaticano, pronunciada por los labios de Pio IX. del miserable clamoreo de la heregia é impiedad, que hoy como antes en sus diversas fases, se proponen impedir ó desvirtuar la reunion del actual Concilio, como se propusieron impedir los anteriores en los pasados siglos. Ya se ve: el Pontifice que llama,. que habla y convida con palabras de Dios, *quasi sermones Dei*, inspira el respeto, el amor, la unidad, la dependencia que ligan, que estrechan, que dulcemente encadenan; y la heregia é impiedad hablan para separar, confundir, trastornar y alarmar, pasiones contra pasiones, hombres contra hombres, la tierra contra el Cielo.

Dejémonos, pues, llevar y conducir por esa voz que ha salido del trono del Cordero, y ya que no personalmente, con el deseo y los afectos del alma corramos á Roma á darle gloria, virtud y bendicion, porque así sabe, cuando y como quiere, hacer ostentacion brillante de su poder, confundiendo la sabiduría de los sabios y reprobando la prudencia de los prudentes. Corramos, si, á Roma como hijos fieles, á conformar nuestra fé y sentimientos cristianos, con la fé y sentimientos de los Venerables Padres, que como misteriosas nubes se han levantado, para volar á la ciudad eterna, que si en un tiempo fué maestra del error, desde que se sentó Pedro en su silla se transformó en discípula de la verdad. Vamos á Roma, con la seguridad de que solo la verdad se pronunciará por los labios del sucesor de Pedro, y sola la verdad será repetida y enseñada por toda la Iglesia universal, representada en sus Pastores con Pio IX al frente. Vamos, en fin, á Roma, con espíritu de humildad á aprender, confundiendo nuestra soberbia y ahogando sus siniestras reclamaciones.

Como el Concilio Vaticano, amados en Jesucristo, tiene por objeto y blanco á todos los hijos de la Iglesia, sus necesidades y su prosperidad, á todos toca por deber y justicia orar y suplicar constante y rendidámente á el Padre de las luces, para que las derrame abundantísimas sobre el Pontífice Augusto y sobre todos los Obispos congregados con él. Esta es la voluntad del mismo Santo Padre, que espresó en sus disposiciones sobre preces y oraciones para el Concilio, y aun la manifestó con toda solemnidad, concediendo á los fieles del orbe católico un Jubileo plenísimo. Clamemos pues y clamemos sin cesar, á fin de que nuestro Dios haga ostentacion brillante de su gloria y de su poder, no solo en

favor de los buenos, sino tambien en provecho de los estraviados é ingratos hijos.

Con este fin dirigimos una Pastoral á poco de recibir las Letras Apostólicas de invitacion, anunciándoos el Jubileo que se os concedía y ocupándonos de su publicacion por Nos mismo en tres dias solemnes, en los que esplicamos y espusimos la doctrina del Jubileo, en la villa de Alcalá de los Gazules, habiendo ordenado á los Párrocos de la Diócesis, que hiciesen lo mismo en sus respectivas Iglesias. Si ponemos por obra lo que nos toca, y ecsije de nosotros el Divino Espíritu Santo, que rige y gobierna la Iglesia de Jesucristo, recogerémos abundantes frutos de gracia y de paz, y entonarémos gozosos con el Padre comun de los fieles, el himno de accion de gracias, luego que se termine el Concilio general.

Por lo que á Nos toca, y como si ya los viésemos, esperamos resultados magníficos, frutos copiosos de luz, de inteligencia, de verdad y amor, como los produjeron en todos tiempos estas gloriosas asambleas. Esperamos á mas, prosperidad temporal y bienes multiplicados para las naciones, que sepan estimar y utilizar la influencia benéfica del Concilio, en su suerte y bienestar. Esto se demuestra con la historia en la mano, y por lo mismo es una temeridad, hija de la soberbia y de un amor desaconsejado de preferencia á la Patria sobre el que se debe á la Iglesia de Jesucristo, el afirmar y escribir, que esta ó la otra nacion han hecho tanto ó cuanto por la Iglesia, que la consideren deudora á sus servicios ó donativos. Esto se llama en el lenguage verdaderamente católico confundir las cosas y transformarlas á su gusto.

Las naciones todas que abrazaron la fé son deudoras á Dios por su Iglesia, de un grande é incalculable beneficio; y lo serán siempre á pesar de su esterior proteccion, servicios y donativos; porque puesto todo esto en un lado de la balanza, y en el otro la influencia de la Iglesia en sus autoridades, en sus pueblos, instituciones y fundaciones de todo género, vale y pesa infinitamente mas lo que ha hecho y hace la Iglesia con la influencia de sus ordenaciones, Concilios y espíritu, que cuanto han hecho las naciones todas en su obsequio. De una manera admirable probó esta verdad de esperiencia el venerable Prelado de Langres, del vecino Réino, en su notable opúsculo *¿Quien ha recibido mas de quien?*

Despues de la larga esperiencia de diez y nueve siglos, no hay para qué preguntar, ¿sobrevendrán males? ¿Se alterará el

bienestar de los pueblos? ¿Se provocarán pasiones? ¿Se invadirá terreno ageno? ¿Se impondrá fuerza ó violencia esterna? Nada, nada de todo esto, que fragua y maquina, la malignidad de los hombres ó su estúpida ignorancia. Se sorprenden algunos hombres y se escandecen, porque preceden juramentos solemnes de guardar silencio por las Congregaciones conciliares y por los Prelados que asisten á las sesiones secretas. Mas debiera sorprenderles la conducta de las grandes reuniones ó asambleas de la ilustrada Europa, en las que todos hablan, todos disparatan, todos piden, todos prometen, y jamas se realiza lo que esperan los pueblos; antes bien, por tanto hablar en público se desvirtuan, destruyen y cambian los planes mas bien pintados ó trazados, resultando todo lo contrario á lo que se dijo y discutió.

La Iglesia de Jesucristo es Maestra de la verdad, es muy digna y magestuosa en sus negocios, obra con reserva, hasta su hora. Como Moisés, sube á la montaña á pensar, á tratar con Dios, á consultar sus eternas voluntades, y entretanto el pueblo queda abajo, en las faldas de la montaña, esperando el resultado; esto es, que Dios apruebe. Y esta Iglesia baja despues de su montaña de tratar con su Esposo en secreto, para intimar á los fieles, con pública solemnidad, los consejos y disposiciones del Altisimo. Asi se esplica ése silencio digno, justo y santo, que precede á la publicacion del Concilio, que termina cuando llegan á noticia de todas sus disposiciones benéficas. *Ex fructibus eorum cognoscetis eos:* por los frutos que produjeron siempre estos Concilios, se puede colegir cual será el asunto que ocupará á el Soberano Pontífice y á los Prelados, que le acompañan en ésa grande obra.

Y si lo dicho hasta aquí puede y debe confesarse por todo fiel, tratándose de una autoridad intermitente, cual lo es un Concilio, ¿qué dirémos amados de nuestro corazon, de aquel á quien solamente es dado convocarlos cuando lo crea necesario, y sin cuya sancion nada valdria la reunion de dos mil Obispos? ¡Ah! En la persona de Pio IX reconocemos hoy y veneramos la de aquél á quien se dijo por la verdad eterna Cristo Jesus. *Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo ecclesiam meam... Et tu aliquando conversus confirma fratres tuos:* sobre tí solo, que eres piedra fundamental, podrá edificarse; sin tí no hay edificacion posible, nada es firme ni estable si no descansa sobre esta piedra inquebrantable, que eres tú: *super hanc petram,* sobre esta piedra recibirá fuerza, vida y vigor todo el edificio de mi Iglesia

que me he propuesto levantar y conservar: por lo mismo rogué por tí, para que como piedra que eres, no sufras alteracion en tu fé, ni salga de tus labios, como Maestro de mi Iglesia, mentira ni error. Te revisto de tanto honor y jurisdiccion, para que puedas sostener y confirmar á tus hermanos en la fé... ¡Qué grandeza! ¡Cuánto honor!

Desechamos con toda la energía de nuestra fé las cavilosas interpretaciones de los que digeron y dicen, que estas palábras se encaminaban á solo la persona de San Pedro; y nos atrevemos á afirmar, qûe no hay un solo Santo Padre, en la série magnífica de la tradicion, que tal interpretacion diese: por lo menos, nos es desconocido. San Pedro muriò á los veinte y cinco años de Pontificado y Jesucristo fundó su Iglesia para que durase hasta la consumacion de los siglos: es por lo mismo irrisoria la citada interpretacion, toda vez que nuestro adorable Salvador fundaba una Iglesia, que duraría sobre la tierra. hasta que se incorporase con la del cielo,

Pio IX hoy es el Vicario de Jesucristo y sucesor de San Pedro, con las mismas atribuciones, títulos y derechos que recibió este de aquel Divíno Salvador, para regir y gobernar la Iglesia universal, así como los demás Obispos reciben de Jesucristo, pero por medio de Pedro y sus sucesores, la mitra, el báculo, el anillo y pectoral con lo que estos sagrados objétos significan, para regir y gobernar las Iglesias que se les encomiendan y con las que se desposan. Siempre, por lo mismo, repétiremos con indecible satisfaccion de nuestra alma, la célebre sentencia de San Ambrosio, *«ubi Petrus, ibi Ecclesia»*: donde está Pedro allí está la Iglesia: y le prestarémos todo el respeto, veneracion y homenage que como á tal Gefe Supremo se le debe, dispuestos á devolverle y poner á sus pies, lo que de las manos de su autoridad hemos recibido, en el momento en que guste y quiera dispensarnos del vínculo que nos une á la Iglesia Gaditana: ni jamás abrigarémos otras pretensiones, ni aun el deseo de la inamovilidad. Tenemos por un gran bien para las iglesias, que en el Santo Padre residan tales facultades, y de nuestros labios no saldrá mediante Dios, una sola palábra, que las niegue ó contradiga. Los Obispos todos lo somos por el Papa y como rios que corren de ese mar misterioso, y como rayos que se desprenden de ése sol brillante, deben volver á su centro para formar con él un solo mar, un solo astro.

Ni por tanto os llame la atencion, amados hijos, qne siendo

nuestra deferencia tal, tan grande y tan fundada á la persona del Vicario de Jesucristo, nos atrevamos á desear, que lo que prácticamente viene sucediendo en la Iglesia Católica desde su fundacion se declare dogma de fé por el Santo Padre y los Prelados congregados en el Vaticano: esto es, la infalibilidad del Soberano Pontífice cuando habla *ex cathedra* en materia de dogma y de costumbres.

¿Acaso el desearlo es imponer ni prevenir? No por cierto: estamos muy lejos de arrogarnos el título de maestros ni consejeros de la Iglesia universal; toda nuestra gloria consiste en bajar la cabeza y aceptar como sentencias del cielo sus decretos y cánones. Pero el desearlo y aun manifestar este deseo, nada tiene en nuestro juicio de arrogante ni temerario. Los Pontífices de los primeros siglos condenaron mas de cien heregías sin Concilio ni otra intervencion que la de su autoridad. En las grandes cuestiones de Oriente y de Africa sobre el Bautismo, no hubo mas Juez ni decision que el Soberano Pontífice, y á este inclinaron todos los Obispos sus mitras y sus báculos: en las cartas y encíclicas de los Romanos Pontífices en todos los síglos recibidas como escrituras del cielo se consignan verdades dogmáticas, se condenan errores y se leen por los católicos como infalibles verdades. Los decretos solemnes dados por los Papas en la canonizacion de los Santos, ¿no se miran leen y reciben como emanados de una autoridad infalible, que en tal materia ni puede errar, ni engañarse? Qué católico se atreverá á dudar de la seguridad que llevan los referidos decretos? La Bula dogmática de nuestro actual Soberano Pontífice, sobre la Concepcion Inmaculada de la Santísima Virgen Maria, ¿no fué espedida sin Concilio ecuménico, con gozo de todos los Prelados y fieles del orbe católico? A qué pues alarmarse tanto con el decreto ó declaracion dogmática de una verdad comprendida en las divinas letras, practicada y recibida en la Iglesia universal?

No vemos ni tememos resultado alguno adverso de que el Santo Concilio, con el Soberano Pontífice al frente, decretase la infalibilidad de este, cuando como Maestro universal definiese sobre el dogma ó la disciplina. Los verdaderos católicos de todo el orbe cristiano se alegrarian y bendecirían á Dios, porque aquella verdad que creian y veneraban prácticamente, recibia ése sublime caracter y magnífica sancion. Los no católicos ó no creyentes ¿qué tienen que ver, ni entender en esto? Ellos no respetan ni veneran la persona del Romano Pontífice con todas sus prerogativas, ni acatan

las decisiones de los Sagrados Concilios, ¿qué podrá añadirles la definicion de la infalibilidad? El que no cree, ya está juzgado, y toda composicion ó amalgáma con el descreido es un plan poco cuerdo y siempre de ningun resultado ventajoso.

Por todo esto y mucho mas que pudiéramos añadir, y que omitimos por creer que esto basta para dar testimonio de nuestra fé, nos atrevemos á esponer y manifestar, con el mas profundo sentimiento de fé, á el Soberano Pontífice, nuestro deseo de que se eleve á dogma de fé la infalibilidad del Vicario de Jesucristo, reconocida prácticamente en la Iglesia universal. A este fin, y por si gustan unir á la nuestra su protesta de adhesion, invitamos á el Venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, á los Arciprestes y Párrocos de la Diócesis, para que en el término de quince dias nos remitan sus respuestas, para unirlas á nuestra manifestacion: y si pasados estos no hubiesen tenido por conveniente adherir á los nuestros sus votos, lo que no esperamos, nos dirigirémos en nuestro nombre como Obispo de la Iglesia Gaditana á Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX.

Darémos ya fin, amados mios, á este asunto tan grato para Nos, uniéndonos en espíritu al Soberano Pontífice y á todos los Venerables Padres que lo rodean, para desear y querer, lo que estos, unidos á aquella piedra inquebrantable, quieren y desean; y ya que por altos designios de la Providencia no hemos tenido la grandísima complacencia de asistir al Concilio Ecuménico, por lo menos nos consuéla la idea de que nuestra fé es la fé de la Iglesia de Jesucristo; y tanto, tanto se inunda de gozo nuestro corazon al contemplarla reunida con tanta magestad, paz y armonía en la ciudad eterna, que con la vista del alma fija en el Vaticano, y mirando de hito en hito el magnífico aspecto que ofrece, el ornato, decoro y bello órden de las Congregaciones de Santos Prelados, con mas razon que del numeroso campamento de Israel dijo impulsado por el Espíritu Santo Balaan, esclamarémos hoy y repetirémos con frecuencia. ¡*Quam pulchra tentoria tua, Israel*¡ ¡Qué hermosas son las tiendas que se han formado en tu suelo privilegiado, ciudad eterna, por Pio IX con todos los Prelados del orbe católico! ¡*Ut valles nemorosi*, como valles frondosos y llenos de la amenidad de las virtudes de honor, honestidad, fé y obediencia, con que á diferencia de las viciosas y pestíferas reuniones de los hombres soberbios, que contagian con su hálito y marchitan con sus discursos y blasfemias la juventud florida y á las naciones todas, em-

balsamais la region de los mortales, vivificándolos con el gratísimo olor de ésas virtudes; *ut horti juxta fluvios irrigui*, como misteriosos huertos de regadío cerca de rios caudalosos, porque las aguas de doctrína pura que haceis correr, ¡ó venerables Padres y Prelados!, con toda la frondosidad que producen, están tomadas del magnifico rio de la sabiduria eterna, que corre por la autoridad, presencia y doctrina de los sucesores de Pedro y Vicarios de Jesucristo; y hoy dais un solemne testimonio de esta enseñanza y verdad, acudiendo á recibir de Pio IX, que os llama, la sancion de cuanto él apruébe.

¡Que obra tan rica y sólida! *ut tabernácula, quæ fecit Dominus.* ¿Qué podrán contra vosotros, fortisimos tabernáculos del Señor, que no debeis vuestra ecsistencia y sólida construccion á otra mano que á la de Dios, todas las maquinaciones y conciliábulos de la impiedad? En medio de una sociedad que se bambolea y desmorona por la debilidad é injusticia de los que la dirigen, os presentais vosotros firmes é incorruptibles para sostenerla y darle vida. ¡Quién me diera acabar mis dias con la muerte de ésos Santos Prelados y que el fin de ellos se asemejase al suyo: *moriatur anima mea morte justorum et fiant novissima mea horum similia.*

En esto estábamos y de estos grandes pensamientos nos ocupábamos, cuando llegó á nuestras manos y noticia un nuevo proyecto de Lei sobre el matrimonio civil, que alterò y turbó toda la complacencia de nuestra alma al esplanarlos. ¡Santo Dios! Proyecto de Lei sobre el matrimonio civil en la Católica España! Hasta los huesos de nuestros antepasados, que duermen hace años y siglos el sueño de la paz, se han turbado; y si se reanimáran y uniesen á sus cuerpos, no podrian sufrir la impresion violenta que les causaria tal enseñanza y volverian á caer ecsánimes en sus sepulcros. Porque, amados hijos, que un lascivo Lutero se empeñase en estender y negar, que sea uno de los siete Sacramentos, el del Matrimonio para dar así mayor impulso á la luciferina revolucion, que ordenó y propagó en paises tenebrosos, ya lo entiendo: para tales resultados como se proponía, tal enseñanza. Que el soldado Emperador, á principios de este siglo, legalizase en un nuevo código el llamado matrímonio civil, llevado á cabo por los contrayentes ante un Magistrado ó Alcalde, era consecuencia legítima del desborde de costumbres y trastorno completo de ideas religiosas á que se hallaba reducido el vecino Réino; pero en España, en la católica España, en donde hasta es desconocido por

la generalidad de los españoles ése ilícito contrato, é ignoran lo que significa, porque solo conocen y entienden por matrimonio el sétimo de los Sacramentos, es no solo sorprendente la aparicion del proyecto, sino que abiertamente lo rechaza su acendrado catolicismo.

Persuadidos, como lo estamos, de que todos vosotros, amados hijos en Jesucristo, conservais en vuestros pechos íntegro y sin alteracion el espíritu religioso de vuestros mayores, para afirmaros mas y mas en él, y que tengais un breve, pero sólido cuerpo de doctrina con que defenderos de la que incluye y concentra el desventurado matrimonio civil, nos creemos en la imprescindible necesidad de proporcionárosla en esta nuestra carta Pastoral; y teniendo en cuenta vuestras almas tan carísimas para Nos, hacer cuanto nos sea dable para que no cáigan en esas funestas redes.

Sabed por lo tanto, que el matrimonio, por ordenacion Divina, es un acto religioso, sagrado, soberanamente magnífico, que tuvo principio en el Paraiso, donde Dios mismo dió á Adan por esposa á Eva, y estableciendo entre ambos un lazo perpétuo mas sagrado, que el que formó con la costilla del primero al criar á su compañera, preparando así desde la formacion de ambos, el sagrado y religioso fundamento de la familia doméstica. Por esta santa tradicion y enseñanza, no solo en el pueblo que Dios llamó suyo sino hasta en las naciones gentilicas fué mirado y considerado el matrimonio como cosa sagrada, como acto de religion; y aun hoy en medio de la alteracion y confusion de sus creencias; se admira esta tradicion, las leyes que la conservan, las ceremonias con que se realiza, y los castigos que aplican á los profanadores del matrimonio.

Pero aun hay mas como sabeis, amados de nuestro corazon, y es, que desde que el mismo Dios se hizo hombre y consagró nuestra naturaleza humana, uniéndola á su Persona Divina, quiso elevar y elevó por ése medio el matrimonio, que si bien era antes un contrato, pero con el caracter que digimos, no tenia la alta importancia y grandiosa significacion que adquirió por el Verbo hecho carne. ¿Y cual es ésa importancia y cual ésa significacion? ¡Ah!, que lo que no era mas que contrato, quedó elevado á la dignidad de Sacramento, sin que hubiese ya lugar entre católicos á distincion real alguna entre el contrato y el Sacramento, toda vez que Jesucristo así lo quiso y realizó, perfeccionando y sublimando como Hombre Dios, lo que desde el prin-

cipio de los tiempos instituyó como Dios Criador, enlazando así y encadenando el principio con el fin. ¿Quién no admira sobrecogido y tembloroso la admirable Providencia del Altísimo, formando este lazo sagrado y perpetuo desde el principio, convirtiéndolo en Sacramento de altísima significacion, que causase gracia en los contrayentes y los santificase? Ved porqué San Pablo lo llama grande en la Iglesia y delante de Dios, poniendo á la vista, que si el Verbo se unió á la naturaleza humana, desposándose con ella y formando así una Esposa de su costado abierto, santificándola y entregándose por ella á la muerte, asì proporcionalmente en el matrimonio, que es una representacion de estos misterios, el hombre y la muger unidos, vienen á formar una sola carne, un todo perfecto y admirable en la uniformidad de pensamientos, de afectos y de obras.

De esta altísima significacion que distingue el matrimonio de los otros seis Sacramentos, como esplican los Padres y Moralistas todos, deducía el mismo Santo Apostol, que el marido debia amar á su esposa como Cristo á la Iglesia, y la esposa al marido como la Iglesia á Jesucristo, conservando con dignidad, sin alterar ni manchar jamas, el lazo misterioso que los une, estando siempre dispuestos á sufrir y sacrificarse mutuamente en las aras del amor puro, á imitacion de Jesucristo y de su Iglesia.

¿Y habrá despues de todo esto hombre alguno, que se atreva á poner su mano donde Dios ha puesto la suya, y á llamar cosa humana, comun ó meramente civil, lo que Dios ha santificado? ¿Habiendo Dios hablado y dicho, «que lo que él ha unido no lo separe ó divida el hombre, porque unidos el hombre y la muger, son dos en una carne y que así fué desde el principio», que legislador ni autoridad podrá arrogarse la facultad de decidir ó enseñar como maestro en asunto tan sagrado, y que por serlo depende esclusivamente de la enseñanza y magisterio de su Iglesia? Sabemos si, lo que á este propósito enseñaba Santo Tomás; que, *Sacramentum Matrimonii habet aliquid civile*; porque las personas que lo contraen tienen deberes que desempeñar para con las autoridades temporales; y estas atribuciones, que lícitamente ejercen en ciertos efectos esternos del matrimonio, ya en cargas, ya en intereses, ya hasta en formar listas ó padrones de los matrimonios para su conocimiento y mejor acierto en el desempeño de las funciones públicas; pero introducirse en lo sustancial é intrínseco al matrimonio, éso no: formar un nuevo plan de matri-

monio, como hizo desde el siglo XVI la revolucion protestante, y legalizó en Francia Napoleon 1.º en los últimos tiempos de la revolucion atea, es hacer frente á la obra de Dios, derribarla si pudiéran, y convertirla en objeto comun y profano.

¡Qué contradiccion tan repugnante, amados hijos! Nuestro Dios y Salvador Jesucristo se propuso elevar y sublimar al hombre y la muger por medio del Sacramento del matrimonio, elevando el contrato á una altura inefable en su significacion; y la revolucion reduce todo este gran plan á un mero contrato civil, llevado á cabo á presencia de un Magistrado ó Alcalde, que por muy respetables que sean en otro concepto, aquí nada vale, ni significa su presencia. Jesucristo formó una sociedad sublime entre ambos cónyuges, dándole una procedencia sublime; y la revolucion los despoja de un golpe, dándosela muy baja y mezquina. Jesucristo hizo de la muger no una esclava, sino una compañera en el Santo Matrimonio; y la revolucion la conviérte en cosa ó mero mueble, estipulando ésa union, como se arregla, estipula ó contrata la entrega ó posesion de bienes muebles. Jesucristo llenó de espíritu las familias, uniendo á los hijos con los padres con lazos sagrados, que importan todo el bien y moralidad de aquellos; y la revolucion se contenta con los humanos lazos, que ligan poco y moralizan menos. Jesucristo, en fin, estableció el Matrimonio como Sacramento, para que los hombres huyeran de la deshonestidad; y la revolucion, legalizando el matrimonio civil entre Católicos, sustituye el amancebamiento y la inmundicia, á aquel hermoso esplendor del Matrimonio Catolico. Oidlo de boca de la Iglesia, por la de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, á saber: «que entre los fieles no puede ecsistir matrimonio sin que sea á un mismo tiempo Sacramento; y que por consiguiente, toda otra union de hombre y muger entre los cristianos, fuera del Sacramento, áunque tenga lugar en virtud de una Lei civil, no es otra cosa mas, que un torpe y perjudicial concubinato». En el Consistorio de 27 de Setiembre de 1865.

¿Qué podrémos añadir á la voz de Pedro, que enseña como Maestro universal, por Pio IX? Vosotros sois católicos, amados mios, y Españoles, que teneis por regla para vuestros enlaces, la dada por la Iglesia universal en el Santo Concilio de Trento, que es cabalmente de donde estrajo Nuestro Santísimo Padre su sentencia, y no ha lugar á dudar ya que es una quimera la separacion en el Matrimonio de los cristianos de contrato y Sacramento, sin que

haya autoridad alguna con poderes para establecer ni formar entre los contrayentes el sagrado lazo que los une, y se llama vínculo, porque este solo Dios lo forma.

Queda pues probado, amados diocesanos, que el matrimonio entre los católicos es una cosa sacratísima, que ha colocado el Altísimo en su tabernáculo, á donde no es lícito llegar ni tocar con manos legas. De aquí el que solo á la Iglesia de Jesucristo, única depositaría de la verdad, pertenezca el disponer y ordenar todas aquellas cosas que contribuyan al bien, estabilidad y aun felicidad temporal de los casados, como el que á mas de otros impedimentos no se repute ni tenga por Matrimonio válido el que se contráiga sin la presencia del propio Párroco y dos testigos: impedimento, que como los otros entraña ó encierra en sí innumerables bienes para los individuos y la sociedad en masa, cuya historia y apología ocuparian por sí solas grandes volúmenes.

Y cuenta que rechazamos con toda la energía de nuestra alma las necias y poco pensadas aseveraciones de la maledicencia sobre el interés ó ventajas tenporales de la Iglesia Romana y del Clero en la institucion de los impedimentos llamados eclesiásticos, porque esto á mas de ser injurioso á la Santa Sede, á la que por tantos títulos debemos respeto, amor y gratitud, y por lo mismo es interés de todos los Católicos el contribuir con recursos pecuniarios á su conservacion y decoro, es falsísimo en realidad, porque, contrayéndome á nuestra Nacion, ella es la que reporta casi toda la ventaja pecuniaria de las dispensas otorgadas por la Santa Sede! y la Agencia de Madrid puede dar testimonio de esta aseveracion ya que por ella pasan los millones, que no á Roma, sino al Gobierno de España le producen. Es sabido que á un distinguido Prelado Español y á un ejemplarísimo y sabio Sacerdote de Madrid costó y mucho en años pasados allanar para con el Gobierno de aquel tiempo, el pase de las dispensas de pobres, que en Roma se concedieron siempre con suma facilidad: y es lo cierto que el depósito que la misma Agencia de Madrid ecsige para gastos de corréo, & á todo pobre, si han de correr las preces á Roma, queda íntegro en España, sin que Obispos, Provisores y Párrocos, que todo lo que precede desempeñan gratis, tomen ni un céntimo.

Hemos querido, amados mios, tocar como incidentalmente este punto, ya que es el caballo de batalla para muchos, aun de los que pasan por pios y hasta timoratos, suponiendo que nos en-

tran ríos de oro con las dispensas para el Matrímonio, á el Pontífice y á los Obispos. Nadie en esta parte mas desprendido que la Santa Sede y los Obispos, que si bien creemos indispensables ciertas trabas para bien de las familias y de la sociedad entera, sacrificamos muchas veces hasta nuestros precisos recursos, para cubrir los depósitos de los pobres.

Por último, amados Diocesanos, concluiremos este asunto avisándoos y previniendoos, que obreis como desea y espera de vosotros la Iglesia en órden á el santo Matrimonio: sois hijos de la libre y no de la esclava, y por tanto no debeis entrar en el consejo de los que yerran para encadenar, sino en el de la Iglesia, para ser verdaderos casados. ¿Qué os importaria aparecer en las listas de los matrimonios civiles, sino apareceis en las de Dios? Esto sería pasar por casados á los ojos de ciertos hombres y por amancebados á los de Dios; esto sería vivir con antojo cuatro dias y perderse por una eternidad.

Derrame el Altísimo desde su sólio augusto un rayo de luz sobre todos vosotros, para que conozcais cada vez mas las ventajas de un enlace sagrado, y huyais de ésas uniones postizas y aparentes. Y si lo que no esperamos, llegase algun día á tener fuerza de lei el tal matrimonio civil, aun supuesto que antes de aparecer delante del Magistrado ó Alcalde, contrageséis el matrimonio delante del Párroco y dos testigos, aun para este caso, digo, ni vosotros ni Nos podemos dar paso alguno, ni comparecer vosotros, ni por nuestra parte autorizaros, mientras la Santa Sede no nos diga cómo y en qué forma podriamos autorizar y vosotros concurrir.

Creemos, amados hijos, que con lo dicho basta hoy para preveniros y llenar el deber sagrado que nos impone el Ministerio Pastoral, que con vosotros ejercemos. El asunto dá márgen á largos y prolijos discursos, se ha tratado en escritos difusos; pero esto no há lugar en una carta Pastoral de un Obispo á sus Diocesanos: tanto mas cuanto que debemos daros cuenta de otro suceso esclusivamente vuestro y mio.

Tenemos, si, que anunciaros un grande gozo y es, que, gracias á una especial providencia de nuestro Dios, hemos terminado la Visita general de la Diòsesis, principiada hace cinco años, sin que haya quedado un solo pueblo, ni aldéa, ni cortijada notable, en donde no háyamos ejercido los ministerios de nuestro oficio Pastoral. Bien pudo hacerse en la cuarta parte del tiempo

que hemos empleado, lo sabemos, y mas tratándose de un Obispado, que solo cuenta quince pueblos y doce aldéas; pero quisímos hacer por Nos mismo una mision en cada punto, oir á nuestros Diocesanos en el Santo Sacramento de la Penitencia, administrar con toda detencion el de la Santa Confirmacion, predicando cada vez que lo administrásemos, consagrar todas las aras del Obispado, con «muy raras esclusiones» por no tener sepulcro con reliquias de Santos Mártires, ver y ecsaminar escrupulosamente Iglesias, Monasterios, Hospitales, Cárceles. Escuelas, Academias, edificar Iglesias y asistir á su construccion, con otra infinidad de atenciones, que para otros Prelados de gran ciencia y práctica serian asuntos brevemente despachados, mas para Nos eran enteramente nuevos y necesitábamos de mas tiempo, estudio y consulta. Lo cierto es, que apenas nos ha quedado tiempo para atender á las mas precisas atenciones de la vida, por lo que creimos desde el momento en que tocamos los primeros inconvenientes de esta obra colosal, que sucumbiriamos en el camino, sin llegar á el término de la jornada.

Poco ha faltado para que así sucediese, segun dijímos en el principio de esta nuestra carta Pastoral; pero plúgo al Altísimo concedernos su terminacion, para que hoy, puestos en su presencia despues de recorrido el campo todo, le digésemos con la sinceridad de nuestra alma, lo que aquel personage misterioso del libro de Ezequiel: *feci sicut precepisti mihi*; con la sola diferencia que este desempeñó una mision terrible de justicia, y Nos hemos terminado la de su amor y clemencia; y ojalá que con un espíritu lleno del celo ardiente de Jesucristo mi Señor, pudiésemos repetir con él, dirigiéndonos al Padre Celestial: *opus consummavi quod dedisti mihi ut faciam*. Al fin, nuestras obras todas, por muy recta que sea la intencion que las dirija y anime, se resienten de los achaques de nuestra miserable condicion, y por esto tememos y desconfiamos de nosotros mismos, apelando de nuestra flaqueza á vuestro fervor, para que nos ayudeis á dar gracias á Dios y á implorar sobre nuestra humilde persona sus misericordias.

Hecha esta confesion de nuestra miseria, forzoso es revelar y publicar las maravillas del Señor. ¡Qué grande, !qué magnífico! qué piadoso se ha mostrado el Señor en esta Santa Visita! Vosotros Sacerdotes venerables, con quienes contamos y á quienes llamamos desde el principio para que nos ayudáseis á escitar á los fieles, á consolarlos, á recoger las lágrimas de su arrepentimiento

y el gozo de su santificacion, podréis decir algo de los triunfos del Cordero, del aspecto nuevo de los pueblos en aquellos dias memorables, del entusiasmos religioso de las almas, de sus vivas á la Religion, á Maria Santísima Inmaculada, cuando postrados á sus plantas, protestaban no abandonar jamás la fé y la piedad de sus mayores.

De estos testimonios estan llenos todos los pueblos de nuestra amada Diócesis, desde la villa de Veger. que fué la primera que visitamos, hasta esta ciudad de Algeciras en que nos hallamos, y en la que con gozo indecible de nuestra alma terminamos la santa taréa, sin que nos atrevamos á clasificar la devocion y relígiosidad de todos, porque en todos hemos encontrado testimonios idénticos de fé y amor á la religion, y de respeto, deferencia y docilidad á su Prelado. Jamás olvidarémos, amados Diocesanos, los obsequios sinceros, las lágrimas de despedida, los adioses sentidos y las copiosas caravanas de fervientes seguidores del Pastor, en sus ausencias de unos á otros pueblos.

Bendito sea por lo mismo el Dios de nuestros Padres, *qui dedit hoc in corde ut glorificaret domum Domini*, que nos inspiró esta obra enteramente suya, y en la que, si como sembrador de su palabra la hemos arrojado en vuestros espíritus y corazones, suyo y enteramente suyo es el incremento, *qui incrementum dat Deus*, porque ni el que planta, ni el que riega es nada, ó vale ó hace algo. Sea pues toda la gloria á el Dios Trino y Uno, á quien de justicia se le debe, *mihi autem confusio faciei meœ*, y no al Obispo que ninguna merece. Bendita sea tambien la escelsa y soberana Emperatriz de los Cielos y la tierra, que como afectuosa y tierna Pastora há recorrido los campos de la Diócesis Gaditana, buscando y llamando con silvos encantadores á las ovejas místicas para sanarlas, robustecerlas, santficarlas y conducírlas sobre los hombros de su amor maternal al aprisco seguro del Pastor de los Pastores y Obispo de nuestras almas Cristo Jesus, y allí abrigarlas con las suaves pieles de su proteccion y regalarlas con los pastos abundosos de la sangre y méritos de su Hijo Divino. ¡Ah, cuanto debemos á esta buena Madre! si no fuera porque Maria nos ayudó, hubiéramos perecido, y si ella en esta santa obra no hubiera sido la encargada por Dios en sostenernos, era imposible realizarlas.

Y benditos seais vosotros, hijos mios muy amados, porque tan decididamente cooperásteis en esta obra del Señor y de la Virgen.

Prémie el Señor vuestra conducta cristiana y edificante con bendiciones copiosas de dulzura, de aquellas, sí, que bajan como misteriosa lluvia del cielo; *benedictionibus cœli desuper*. Benditos seais con bendiciones especiales del abismo de sus misericordias; *benedictionibus abyssi*. Bendigaos el Señor Dios á padres y madres de familia con bendiciones de santa y útil fecundidad, para gloria de la Religion y bien temporal vuestro; *benedictionibus uberum et vulvæ*. Bendiga nuestro buen Díos vuestra entrada y vuestra salida, vuestros sudores y fatigas, vuestros suspiros y resoluciones, vuestros hijos y vuestras casas, vuestros campos y vuestros siervos. Benditos seais en el alma y sus potencias, en el cuerpo y sus sentidos, en el tiempo y en la eternidad.

Tales son, amados mios, los bienes que podeis y debeis esperar y que con vehemente anhelo y entrañable amor os desea vuestro Obispo al poner término á su Visita Pastoral. Podemos asegurar, que otra segunda con las circunstancias de la primera no harémos en lo que nos resta de vida, porque pudiendo invocar ya los privilegios de la ancianidad, nos sería imposible repetirla con todas las condiciones, que la que hoy finalizamos. Os visitarémos sí, porque es deber nuestro, y harémos cuanto podamos por vuestras almas y por vuestros cuerpos: pero, híjos mios, unir á las tareas de la visita Pastoral, los trabajos de una mision general en la Diócesis, ya no nos es posible sino á cuenta de un milagro. Hemos dado ya cuanto teniamos de robustéz en bien vuestro, y solo nos quedan ya los restos y las sobras, que aprovecharémos con la gracia de Dios en el cumplimiento de nuestro oficio Pastoral, en el modo y forma que se previene en los sagrados cánones. Esto si Dios no dispone que sea velóz y pronta la deposicion de nuestro tabernáculo, que casi, casi lo deseamos, prefiriendo ó anteponiendo de mejor gana caer en las manos de nuestro Dios, que estar en las nuestras, y luchar con los poderes del siglo y las pasiones destempladas de los hombres. Por si así fuese, escitamos vuestro fervor para que rogueis con instancia á nuestro Dios, que nos conceda un fin próspero, en el que podamos decir con verdad, como el vaso de eleccion San Pablo. *Cursum consummavi, fidem servavi....* Pero dejando esta solucion á cargo de Jesucristo, dispuestos á vivir ó morir cuando le plazca, os saludamos á todos con el òsculo de la paz, y en testimonio del entrañable y afectuoso amor qne os profesamos, os damos de

lo íntimo del alma nuestra Pastoral bendicion en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. Amen. Algeciras en Santa Visita Pastoral á 19 de Enero de 1870.

Fr. Feliz M.ª Obispo de Cádiz

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr.

José M.ª Rancés y Villanueva.

Vice-Secretario.

Esta nuestra Carta Pastoral se leerá en la Santa Iglesia Catedral y en las Parroquias y Capillas rurales en la forma y tiempo acostumbrados.